DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS 222 713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRÁFICA ANDE
TÉLEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (595-21) 212 371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1203/2016

"PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN E INTERCONEXIÓN DE LA SUBESTACIÓN ALTOS EN 220 KV"

COMUNICACIÓN ACLARATORIA N° 5

Asunción, 14 de julio de 2016

Al Oferente

.....

.....

Señor(es)

Hemos recibido de varios Oferentes las preguntas transcritas a seguir, dándose las respuestas correspondientes a continuación:

CONSULTA N° 1. Con relación al llamado de la referencia para realizar las siguientes consultas:

1. Favor detallar que ampliaciones se prevén para la subestación Altos?
2. El formulario de precios, indica solo una posición de línea 220kV, pero el unifilar "210-24210-001"muestra dos posiciones de línea, favor aclarar.
3. Adicional a la protección diferencial de transformador por el devanado de 66kV, favor indicar si es requerido alguna otra protección o previsión.
4. Favor confirmar que no se requiere un sistema de protección de barras 87 B en caso de requerirse favor indicar si puede suministrarse 87B centralizado.
5. Favor confirmar que no se requiere un sistema de Osciloperturbografía. Y que esta solo es requerida como función de los IEDs.
6. Favor confirmar que se debe implementar una topología de red de anillo redundante, tal como se ven en la Arquitectura 210-24260-001.
7. Teniendo en cuenta que la protección principal y respaldo de las líneas 220kV es distancia (21), favor confirmar que no se requiere equipos de protección para los extremos.

8. Favor indicar si el analizador de energía de la línea de 220 kV, debe ser instalados en el mismo tablero de control y protección de línea? O debe incluirse en la oferta un tablero de medición? En que ítem del formulario de precios debería incluirse este rubro.

9. Favor confirmar que los medidores Digitales Multifuncionales deben ser instalados en la posición de transformador y los alimentadores de 23 kV.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, cuanto sigue:

1.1 La construcción de la Subestación Altos a futuro será de doble barra principal, previéndose además el seccionamiento de la Línea de Transmisión 220 kV Carayaó - Limpio, la instalación de un segundo banco de transformadores de Potencia y la construcción de un patio de 66 kV.

1.2 Para este proyecto se contempla la derivación de la Línea de Transmisión 220 kV Carayaó - Limpio, conforme se indica en las Especificaciones Técnicas y planos correspondientes, previéndose el seccionamiento de la misma en una etapa futura.

1.3 Las protecciones solicitadas para el Transformador 220/66/23 kV se encuentran detalladas en la Especificación Técnica N° 32.03.210.10, Ítems: 2.3.1, 2.3.2, 2.3.2, 2.3.3, 2.3.4.

1.4 No está contemplado el suministro de la protección diferencial de barras.

1.5 No hace parte del suministro un Sistema de Osciloperturbografia.

1.6 De acuerdo al Plano 210-24260-001, debe ser implementado al topología de red en anillo redundante.

1.7 No deben ser proveídos equipos de protección para los extremos de la línea de transmisión.

1.8 El Analizador de Calidad de Energía, debe estar ubicado físicamente en el mismo panel de protección, control y medición de Línea de 220 kV.

1.9 Los Medidores Digitales Multifunción deben ser instalados en el sector correspondiente a 23 kV.

CONSULTA N° 2. Tenemos el agrado de dirigirles la presente en relación a la Licitacion de Referencia con el objeto de realizar las siguientes consultas:

1. En la planilla de datos garantizados N° 32.03.210.00 en punto 1.7 es solicitado equipo de Osciloperturbografia, todavía en la arquitectura orientativa y planilla de precios suministrada este equipo no es mencionado así como también no existe planilla de datos garantizados para este equipos. Por favor confirmar que el equipo de Osciloperturbografía no hace parte de este suministro.

2. Informar si el equipo de control para SSAA puede ser integrado en gabinete de sector 23kV o si es requerido un gabinete separado para los SSAA 23 kV.
3. En la planilla de precio en punto 1.2.11 Lote de repuestos solicitado en numeral 1.2.11.5 es mencionado un IED de protección de Sobrecorriente. Dado que no existe planilla de datos garantizados para este IED de protección, por favor confirmar necesidad de suministro.
4. Confirmar que los estudios de selectividad y cálculos de settings de las protecciones no conforman parte del suministro.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, cuanto sigue:

2.1 Considerar la respuesta a la consulta N° 1.5 de la presente Comunicación Aclaratoria N° 5.

2.2 Que debe de ser suministrado 1 (un) panel para los Servicios Auxiliares y otro por separado para el Sector de 23 kV.

2.3 Que de acuerdo a la Planilla de Precios, ítem 1.2.11.5, debe ser suministrado 1 (un) Relé de Protección de Sobrecorriente, cuyas características deben similares a las solicitadas en la Especificación Técnica N° 02.07.41.22, ítem N°8.

2.4 Que los estudios de selectividad y cálculos de settings de las protecciones no hacen parte del suministro.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD